

**RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 094 - 2026-MDJLBRY**

José Luis Bustamante y Rivero 25 de febrero 2026

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

**VISTO:** El Acta del Comité Especial N° 04-2024, de fecha 25 de febrero 2026 del Comité Especial de OXI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACIÓN SATELITE GRANDE EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA con CUI 2606871; Oficio N°008-2026-COXI-VIAS/SATELITE-MDJLBRY del Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N°421-2025-MDJLBRY, Informe Legal N° 080-2026-OGAJ-MDJLBRY, de la Oficina General de Asesoría Jurídica deriva al despacho de Alcaldía las Bases para el **Proceso de Selección N° 02-2026-OXI/MDJLBRY/Ley 29230** de Contratación del Servicio de la Entidad Privada Supervisora; Provedo N°209-2026 del despacho de Alcaldía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Texto Único de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 081-2018-EF (en adelante el TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe;

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N°210-2022/EF, (en adelante TUO del Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en el TUO de la Ley N° 29230, deben estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y, cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora para la aprobación del Titular de la Entidad Pública mediante el Oficio N° 008-2026-COXI-VIAS/SATELITE-MDJLBRY, de fecha 25 de febrero 2026, adjuntan para ello, el Acta del Comité Especial de fecha 25 de febrero 2026 donde señala que se han levantado las observaciones e implementado las recomendaciones formuladas mediante el Informe Previo de la Contraloría General de la República y que las Bases del proceso de selección de la de la Entidad Privada Supervisora para el Proyecto, **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACIÓN SATELITE GRANDE EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA con CUI 2606871** correspondiente al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-MDJLBRY/LEY 29230**, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;

Que, según el citado TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Entidad Privada Supervisora para el Proyecto **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACIÓN SATELITE GRANDE EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA con CUI 2606871** proyecto a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto indicado líneas arriba

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las **BASES** del **Proceso de Selección N° 002-2026-OXI-MDJLBRY/LEY 29230** de la Entidad Privada Supervisora responsable de la supervisión y liquidación del siguiente Proyecto:

| Nº | NOMBRE DEL PROYECTO                                                                                                                                                                                                                 | CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1  | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACION SATELITE GRANDE EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA | 2606871                  |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del TUO de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución **PROINVERSIÓN** para su publicación en el portal institucional.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente Resolución en el portal de la Municipalidad [www.munibustamante.gob.pe](http://www.munibustamante.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

Archivo  
Alcaldía, GM  
Asesoría Jurídica, GDU  
Comité Especial, PROINVERSIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Freddy J. Zegarra Black  
ALCALDE

581495